

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**55****MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

Don Salvador González Bascueña, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 79 de Madrid, en sustitución.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores matrimoniales no consensuados número 232 de 2017, en los que se ha dictado, en fecha 26 de febrero de 2019, sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de don Oliver Yoel Carchi Yunga, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 5 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.019/19)

